ARRENDAMEX

Número Cantidad

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 21 de octubre de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA OCCIDENTAL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$943,596.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Fecha de Vencimiento

| Numero | Cantidad | recha de vencimiento |
|--------|--|--------------------------|
| 1 | $\$26,\!211.00$ (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de noviembre de 2024 |
| 2 | $\$26,\!211.00$ (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de diciembre de 2024 |
| 3 | $\$26,\!211.00$ (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de enero de 2025 |
| 4 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de febrero de 2025 |
| 5 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de marzo de 2025 |
| 6 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de abril de 2025 |
| 7 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de mayo de 2025 |
| 8 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de junio de 2025 |
| 9 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de julio de 2025 |
| 10 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de agosto de 2025 |
| 11 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de septiembre de 2025 |
| 12 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de octubre de 2025 |
| 13 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de noviembre de 2025 |
| 14 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de diciembre de 2025 |
| 15 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de enero de 2026 |
| 16 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de febrero de 2026 |
| 17 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de marzo de 2026 |
| 18 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de abril de 2026 |
| 19 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de mayo de 2026 |
| 20 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de junio de 2026 |
| 21 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de julio de 2026 |
| 22 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de agosto de 2026 |
| 23 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de septiembre de 2026 |
| 24 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de octubre de 2026 |
| 25 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de noviembre de 2026 |
| 26 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de diciembre de 2026 |
| 27 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de enero de 2027 |
| 28 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de febrero de 2027 |
| 29 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de marzo de 2027 |
| 30 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de abril de 2027 |
| 31 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de mayo de 2027 |
| 32 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de junio de 2027 |
| 33 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de julio de 2027 |
| 34 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) | 15 de agosto de 2027 |
| 35 | \$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS $00/100$ M.N.) | 15 de septiembre de 2027 |
| | | |

\$26,211.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) 15 de octubre de 2027

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

RAMOS E IGUINIZ ABOGADOS SC REPRESENTADA POR

PABLO IGUINIZ SILVA CIRCUITO AZAHARES 191-9 COL. BUGAMBILIAS, ZAPOPAN, JALISCO 45238

PABLO IGUINIZ SILVA SANTO TOMAS DE AQUINO 5204 COL. JARDINES DE GUADALUPE, ZAPOPAN, JALISCO 45030





El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una presunción de atribución. Adicionalmente, este documento goza de la presunción de integridad al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento OCC-1593 PAGARE.pdf

Identificador único del

documento

5f3d7611e06e29d35015e4fa20801ef40c4f3df8c1c3414ffbb64b18016607df

Constancia de conservación Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el

21/10/2024, 21:11:48 UTC

Documento creado por Arrendamex - mariela.aguirre@arrendamex.com.mx

Número de páginas 2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante PABLO IGUINIZ SILVA

RFC IUSP730802IV6

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 00001000000510501105

Firma electrónica ZfEsbtqFUXIfqViz2plOoJH9WHZ5aRNRoCr1VDl0zd5lhEzwcAUp4+WwB2ZutQTgH3N8nwqxUxKi

 $DFjiCc1UnQudh+Ept+OJFFGBKtkAoixE2dVcPV4ciiwVXP5ePFSG7/9BdtG0ez+MA9vRHUjm278wu\\ 2DlycX/GBKsDljUQrGOK5WJCBP8w/N7uiUflZkh4WDPvKrwRtoHrGjV43zSzptR5a4lmcY2CgxW9\\ NOQg534WEphJksJsnydf3qpc67GH6OgWcrn+7PaTQNd5bOu0EjBKqotM7/fKzt6Nrn7rR5P2Yup$

2KsvKbSyhowaJi5XCuHkVPOSNJjMD1cAOahw1A==

Fecha de firma 21/10/2024, 21:06:50 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/fTa8wgSF8e.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.





Firmante RAMOS E IGUINIZ ABOGADOS SC

RFC RIA1002047X2

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 00001000000510899117

Firma electrónica PlVK6odA4E9vG3e7pW0ESL2Wmi358vl5eAQtDlg24iO71XGyyzZqjWXO1cL0oNhHPO26AyqQ66

 $\label{thm:mpu8F2veMsRs11URYdWgYn99rDktD8PTbAkVYtYHNxGAM5gHC7Bz++loodYmdOQXa2mo73x4n0j3MmQF7qi+rPDGlzd5Al2GZQtc96j436TMDAF8nchEqgy0x6E5GAY3sz3/KwB0c1aER69WlLQPV2oNzy+YTTU0AkMD9LB9knr4pal0Rly7zepjyB4sugh3Z5/0ZBSGnSr42fLjaPzPsLSYc+OitMs1pyn4a$

6MOxrDgrHPMP5oqCGBfrdnmSQ15lOK4DHVYWRPQ==

Fecha de firma 21/10/2024, 21:12:02 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/fTa8wgSF8e.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.